



GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Castellón



SECRETARÍA

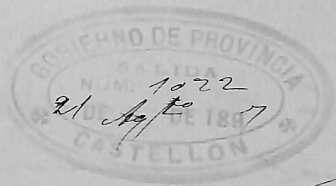
Negociado

La Comisión provincial en sesión del 19 de las corrientes, acordó conceder al Sr. D. Catalino Pascual los dos meses de licencia solicitada por su madre Dña. Barrachina Alvaud, vecina de esa localidad.

Lo que comunico a V. para que se sirva hacer lo conveniente a la interesada, a sus efectos.

Dijo

Participado en 26 del
mes de



que a N. ex. al.

Castellón 21 Agosto 1897

Javier de Beranger

h. Alcalde de
Villafamés